

EL PAÍS

FORTALECEN RELACIONES DIPLOMÁTICAS EMBAJADORA PRESENTA SUS CARTAS CREDENCIALES A TRUMP

WASHINGTON. La Embajadora María Dolores Agüero Lara, presentó sus cartas credenciales al Presidente Donald J. Trump, acreditando su condición de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Honduras ante los Estados Unidos de América.

Durante el encuentro que se llevó a cabo, el pasado lunes, en el Despacho Oval de la Casa Blanca, la Embajadora Agüero Lara extendió al mandatario los saludos del Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, enfatizando que entre sus propósitos se destaca el fortalecimiento de las relaciones, así como el logro de acuerdos de beneficio e interés mutuo, con el fin de afianzar los lazos históricos de cooperación y hermandad existentes entre las dos naciones. Por su parte, el presidente Trump destacó que "su lle-



El encuentro entre Donald Trump y la embajadora María Dolores Agüero se realizó en el Despacho Oval de la Casa Blanca.

gada a Washington llega en un momento crucial para nuestra relación bilateral. Nos encontramos enfrentando desafíos sin precedentes, así como oportunidades significativas". Asimismo, manifestó que "Honduras es un socio clave para los Estados Unidos."

REPRESENTACIÓN

La embajadora Agüero Lara es la primera mujer que representa a Honduras en los Estados Unidos de América como jefe de la misión diplomática.

L 400 millones en bonos colocan a favor de la ENEE

TEGUCIGALPA. El gobierno colocó unos 400 millones de lempiras en bonos soberanos, para refinanciar deuda y pago de generación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

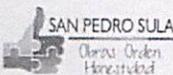
Así lo anunció el gerente de la ENEE, Leonardo Deras, tras señalar que la Secretaría de Finanzas "ha venido en auxilio de la institución para salir de nuestras deudas".

"Al día de hoy, los flujos financieros nos permiten pagar la generación de energía", agregó. Sin embargo, a raíz de un embargo que enfrentó la ENEE el año pasado "no pudimos pagar cierta generación", reconoció. Esa es una deuda que a corto plazo existe con los generadores, sostuvo. "Debido a ello, lo que estamos haciendo es cambiar



Unos \$450 millones suman las necesidades de la ENEE.

deuda cara a tasas comerciales por deuda a largo plazo mediante el sistema de bonos", expresó. Ese es un artificio de carácter financiero mediante el cual se hacen negociaciones para obtener deuda mucho más barata, dijo.



Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS /GT-02/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio INVITA a todas las empresas dedicadas al Suministro Licencias de Microsoft, debidamente autorizadas para el licenciamiento de dicho suministro, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO: MSPS /GT-02/2019 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA SISTEMAS OPERATIVOS Y GESTOR DE BASE DE DATOS EN SERVIDORES EN DATACENTER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 17 de octubre de 2019, previo pago de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el viernes 18 de octubre de 2019; para recibir aclaraciones a más tardar el miércoles 23 de octubre de 2019. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación MSPS /GT-02/2019 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA SISTEMAS OPERATIVOS Y GESTOR DE BASE DE DATOS EN SERVIDORES EN DATACENTER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA" Favor abstenerse de enviar consultas después del 18 de octubre de 2019 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el miércoles 30 de octubre de 2019 a partir de las 3:00 p.m., en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn



SAN PEDRO SULA
Orden
Honestidad

Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS /GT-02/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las empresas dedicadas al Suministro Licencias de Microsoft, debidamente autorizadas para el licenciamiento de dicho suministro, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO: MSPS /GT-02/2019 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA SISTEMAS OPERATIVOS Y GESTOR DE BASE DE DATOS EN SERVIDORES EN DATACENTER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 17 de octubre de 2019, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el viernes 18 de octubre de 2019; para recibir aclaraciones a más tardar el miércoles 23 de octubre de 2019. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación MSPS /GT-02/2019 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA SISTEMAS OPERATIVOS Y GESTOR DE BASE DE DATOS EN SERVIDORES EN DATACENTER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA" Favor abstenerse de enviar consultas después del 18 de octubre de 2019 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **miércoles 30 de octubre de 2019 a partir de las 3:00 p.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALUDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn



CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Comité Electoral del Colegio Médico de Honduras, convoca a todas y todos los colegiados de nuestra Organización Profesional en pleno goce de sus derechos, a participar en el proceso electoral para elegir Miembros Directivos de los organismos de gobierno para el período 2020-2022, en base al Artículo 17, inciso a y b del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico de Honduras a los cargos:

- Junta Directiva
- Comité de Vigilancia
- Tribunal de Honor

A quienes interese formar parte de las planillas para los cargos de elección, se les informa que para recolectar las firmas requeridas a fin de ser admitidos en el proceso electoral, deberán solicitar por escrito a este Comité Electoral la papelería aprobada, en la oficina de Acción Social y Laboral del CMH.

A partir de la fecha los aspirantes a Cargo de elección, tendrán hasta el 30 de noviembre para inscribir su planilla, en base a los Artículos 17, inciso f, Artículo 22 de la Ley Electoral del Colegio Médico de Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2019.

POR EL COMITÉ ELECTORAL DEL "COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS"

Dr. Luis Vilfredo Ordóñez Estrada
Presidente



Dr. Elvia Rebeca Aguilar Armijo
Secretaria



Poder Judicial
Hondureño

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

El infrascrito Secretario Por ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula. Cortes; al público en general y para los efectos de la ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **386-18**, contra el señor **CARLOS OMAR RIVERA ZAMORA** quien fue condenada por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** en perjuicio **LILIAN YAMILETH MENJIVAR CARRANZA** A la pena de **UN (01) AÑO DE RECLUSIÓN**.- se ordenó citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la víctima **LILIAN YAMILETH MENJIVAR CARRANZA**; a efecto de que comparezca a este Juzgado de Ejecución ubicado en Edificio Principal Corte Suprema de Justicia 33 Calle 2 Anillo Circunvalación; para ser citado y así comparecer al Seguimiento de Audiencia de Libertad Condicional, Para el día Viernes Veinte (20) de Septiembre del año Dos mil Diecinueve a las Diez de la mañana (10:00 AM).-

Lo anterior en virtud que se ha tratado de localizar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes, 10 de Septiembre de 2019

OSCAR CRUZ MOREL
SECRETARIO POR LEY JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL